

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 04 de Marzo de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 16 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 5/18
N° 14.867	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
<p>ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		Resolución M.G. N° 191/92
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS	Pág.
N° 4.167 - Pacific Rim Mining Corporation Arg. S.A. - Sureña V - Expte. N° 14.556	684
N° 4.017 - Carlos Francisco Flores - Sepulturas I - Expte. N° 15.118.....	685
LICITACION PRIVADA	
N° 4.148 - Ejército Argentino Reg. de Caballería Lig. 5 - Expte. N° 00001/96	685
CONCESIONES DE AGUA PUBLICA	
N° 4.056 - Luis Martín - Expte. N° 34-179.674/95	685
N° 4.021 - Quintino, Santos - Expte. N° 34-178.215/94 y Cde.....	685
N° 4.020 - Francisca Teseyra de García - Expte. N° 34-179.472/95	686
N° 4.019 - Víctor Orlando Martínez y Ada Cristina Alonso - Expte. N° 34-175.128/95.....	686

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 4.174 - Federico Napoleón Dopico - Expte. N° 1B-77.296/95.....	686
N° 4.172 - Francisco Carrasco - Expte. N° 20.815/95.....	686
N° 4.170 - Martínez de Vale, María Rosa - Expte. N° 1B-76.712/95.....	686
N° 4.166 - Dominguez de Pajón, Efigenia del Valle - Expte. N° B-02.505/89	687
N° 4.156 - Balcedo Rómulo - Expte. N° B-70.558/95	687
N° 4.149 - Normando Cruz Martínez - Expte. N° B-77.227/95.....	687
N° 4.133 - Gutiez, Evarista - Expte. N° B-74.887/95.....	687
N° 4.132 - Gil, Lorenza María - Expte. N° 5.453/95.....	687
N° 4.127 - Olivarez, Milagro y Rodríguez, Adán Anacleto - Expte. N° 7.594/95.....	687

REMATES JUDICIALES

N° 4.173 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-66.065/93	687
N° 4.171 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-64.429/95	688
N° 4.169 - Por: María E. Herrera - Juicio: Expte. N° B-56.868/94.....	688
N° 4.168 - Por: María E. Herrera - Juicio: Expte. N° B-57.071/94.....	688
N° 4.163 - Por: Marcos M. López - Juicio: Expte. N° 354/95	689
N° 4.162 - Por: Marcos M. López - Juicio: Expte. N° 632/94	689
N° 4.145 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-53.320/94.....	689
N° 4.142 - Por: Jorge Gustavo Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-22.342/91.....	690
N° 4.141 - Por: Jorge Gustavo Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-59.683/94.....	690

CONCURSO PREVENTIVO

N° 4.123 - Pfister Araújo, Carlos Alberto - Expte. N° B-76.666/95	690
---	-----

EDICTOS JUDICIALES

N° 4.165 - Peñalva, Liliana Mercedes - Expte. N° B-67.247/95.....	691
N° 4.158 - María Jacqueline Gutiérrez y María Lastenia Gutiérrez y Antonia Pons - Expte. N° 1.487/87	691

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD	Pág.
Nº 4.157 - Banco de Salta S.A.	691
CESION DE CUOTAS SOCIALES	
Nº 4.161 - DIN S.R.L.	693
AVISO COMERCIAL	
Nº 4.164 - Salinoa S.R.L.	694

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 4.160 - Asoc. Cooperadora Esc. Nº 41 Maestra Jacoba Saravia, para el día 25/03/96	694
Nº 4.159 - Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, para el día 26/03/96	695

RECAUDACION

Nº 4.175 - Del día 01 de marzo de 1996	695
--	-----

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 4.167

F. Nº 83.890

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Pacific Rim Mining Corporation Argentina S.A. (Rep. Ana María Barrau) ha solicitado la mensura de la mina: "La Sureña Quinta", ubicada en el Dpto. de La Poma, que se tramita por Expte. Nº 14.556, la cual se determina de la siguiente manera: **Pertenencia 1:** Se toma como Punto de Referencia P.R. la parte cuspidal de la Iglesia del pueblo de Cobres, a partir de la cual se toma 25.000 mts. al sur con az. 180° 00' 00" para ubicar la labor legal L.L. practicada, luego de este punto se mide 400 mts. al sur con az. 180° 00' 00" para ubicar el punto de partida P.P. de la Pertenencia Nº 1, desde allí se toma 800 mts. al este, az. 90° 00' 00" para ubicar el esquinero Nº 1, desde allí se mide 1.000 mts. al sur, az. 180° 00' 00" para ubicar el esquinero Nº 2, desde allí se toma 1.000 mts. al oeste, az. 270° 00' 00" hasta ubicar el esquinero Nº 3, luego se mide 1.000 mts. al norte az. 360° 00' 00" hasta ubicar el esquinero Nº 4, desde allí se mide 200 mts. al este, az. 90° 00' 00" para ubicar nuevamente el punto de partida P.P. con lo que se cierra una superficie de 100 has. **Pertenencia Nº 2:** Partiendo del esquinero Nº 3 se toma 1.000 mts. al oeste az. 270° 00' 00" para encontrar el esquinero Nº 6 desde allí se toma 1.000 mts. al norte az. 360° 00' 00" para encontrar el esquinero Nº 5 desde donde se mide 1.000 mts. al

este az. 90° 00' 00" para ubicar el esquinero Nº 4 y luego se toma 1.000 mts. al sur az. 180° 00' 00" para ubicar nuevamente el esquinero Nº 3 con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la pertenencia Nº 2. **Pertenencia Nº 3:** Partiendo del esquinero Nº 4 se toma 1.000 mts. al oeste az. 270° 00' 00" para encontrar el esquinero Nº 5 desde allí se toma 1.000 mts. al norte az. 360° 00' 00" para encontrar el esquinero Nº 9 desde donde se toma 1.000 mts. al este az. 90° 00' 00" para encontrar el esquinero Nº 8 desde allí se toma 1.000 mts. al sur az. 180° 00' 00" hasta ubicar nuevamente el esquinero Nº 4 con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la pertenencia Nº 3. **Pertenencia Nº 4:** Partiendo del esquinero Nº 1 se toma 1.000 mts. al norte az. 360° 00' 00" para encontrar el esquinero Nº 7, desde allí se toma 1.000 mts. al oeste az. 270° 00' 00" para encontrar el esquinero Nº 8, desde allí se toma 1.000 mts. al sur az. 180° 00' 00" para encontrar el esquinero Nº 4, desde allí se toma 1.000 mts. al este az. 90° 00' 00", para encontrar nuevamente el esquinero Nº 1 con lo que se cierra una superficie de 100 has. correspondiente a la pertenencia Nº 4. **Pertenencia Nº 5:** Partiendo del esquinero Nº 7 se toma 2.000 mts. al oeste az. 270° 00' 00" para encontrar el esquinero Nº 9 y desde allí se toma 500 mts. al norte az. 360° 00' 00" para llegar al esquinero Nº 10 desde donde se toma 2.000 mts. al este az. 90° 00' 00" para encontrar el esquinero Nº 11 y desde allí se toma 500 mts. al sur az. 180° 00' 00" para llegar nuevamente al esquinero Nº 7 con lo que se cierra una

superficie de 100 has., correspondiente a la pertenencia N° 5. Que conforme al deslinde practicado han quedado delimitadas un total de cinco pertenencias de 100 has. cada una. Salta, 23 de febrero de 1996. Esc. Humberto Ramírez, secretario.
Imp. \$ 180,00 e) 04, 12 y 23/03/96

O.P. N° 4.017

F. N° 83.597

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería, que Carlos Francisco Flores por Expte. N° 15.118, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cuarzo aurífero, en el Dpto. Los Andes, lugar Abra de Sepulturas, que se denominará "Sepulturas I". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Esquinero S.O. Mina Lagunita Expte. N° 1.727, se mide 600 mts. az. 180° 00' 00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 19 de octubre de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria (1.).
Imp. \$ 51.00 e) 19/02 - 04 y 14/03/96

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 4.148

F. N° 8.126

EJERCITO ARGENTINO

REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5

Tipo de contratación: Licitación Privada
N° 00001/96.

Rubro del Acto Licit.: Combustibles y Lubricantes.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle: Avenida Arenales s/N°.

Localidad: Salta.

Valor del pliego: \$ 50,00

Lugar de presentación de ofertas: R. C. Lig. 5 "General Güemes".

Apertura (lugar, día y hora): Ser. Adm. Cont. - 29/Feb./96 - 08,00 hs.

Cantidad de publicaciones: 2; Fecha de comienzo de publicaciones: 01/03/96, Número: 0; Fecha de Vencimiento de publicaciones: 04/03/96.

Imp. \$ 42.00

e) 01 al 04/03/96

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 4.056

F. N° 83.644

Ref.: Expte. N° 34-179.674/95 y cpde.

A los efectos establecidos en al Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Luis

Martín, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 32 Has. del inmueble denominado Lote 63, Catastro N° 5.926 ubicado en el Distrito de Aguas Blancas del departamento de Orán, con una dotación de 16,80 lt/seg. a derivar del Arroyo Quebrada Colorada, margen derecha, mediante sistema de bombeo. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de febrero de 1996

Imp. \$ 170.00

e) 22, 23, 26, 27, 28, 29/02/96
y 01, 04, 05 y 06/03/96

O.P. N° 4.021

R. s/c. N° 7.129

Ref.: Expte. N° 34-178.215/94 y Cpde.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Quintino Santos, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública - por usos y costumbres -, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1 (una) hectárea del inmueble denominado finca "Tajamar". Catastro N° 646 ubicado en el partido "El Naranjo" del departamento Rosario de la Frontera con una dotación de 0.525 l/seg. a derivar del río Naranjo, margen izquierda por un canal comunero. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 12 de febrero de 1996.

Sin cargo

e) 19/02 al 04/03/96

O.P. N° 4.020

R. s/c. N° 7.128

Ref.: Expte. N° 34-179.472/95

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Francisca Teseyra de García, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1 (una) hectárea del inmueble Catastro N° 10.339 del departamento Metán con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Conchas margen derecha por un canal comunero denominado "San José". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente pedido proviene de la concesión de origen solicitada por Expte. N° 34-14.343/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 12 de febrero de 1996.

Sin cargo

e) 19/02 al 04/03/96

O.P. N° 4.019

R. s/c. N° 7.127

Ref.: Expte. N° 34-175.128/94

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Víctor Orlando Martínez y Ada Cristina Alonso, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2,0000 has. del inmueble Catastro N° 1.069 del departamento Rosario de la Frontera con una dotación de 1,05 l/seg. a derivar del río Rosario, margen derecha por un canal comunero denominado "Australasia". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente reconocimiento proviene por Usos y Costumbres

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 12 de febrero de 1996.

Sin cargo

e) 19/02 al 04/03/96

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 4.174

F. N° 83.895

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 12va. Nominación, Secretaria de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Sucesorio de Federico Napoleón Dopico" - Expte. N° 1B-77.296/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y otro diario de circulación comercial. Salta, 27 de febrero de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 04 al 06/03/96

O.P. N° 4.172

F. N° 83.883

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 1ra. Nominación - Metán, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes

de la sucesión de Francisco Carrasco - Expte. N° 20.815/95, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días, a contar de la última publicación por tres días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 2 de febrero de 1996. Dra. María Beatriz Boquet, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 04, 05 y 06/03/96

O.P. N° 4.170

F. N° 83.889

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 12ª Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de Martínez de Vale, María Rosa - Expte. 1B-76.712/95 de la Secretaria de la Dra. María Delia Cardona de Llacer Moreno, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de dicha sucesión ya sea como herederos o como acreedores, a hacerlos valer en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publicar por tres días. Salta, 22 de febrero de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 04 al 06/03/96

O.P. N° 4.166

R. s/c. N° 7.143

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, la Dra. Nelda Villada Valdez - Secretaria en el Expediente N° B-02.505/89, caratulado: "Domínguez de Pajón, Efigenia del Valle - Sucesorio", cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días. Salta, 27 de febrero de 1996. Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.

Sin cargo

e) 04 al 06/03/96

O.P. N° 4.156

F. N° 83.868

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en autos: "Balcedo, Rómulo - Sucesorio". Expte. N° B-70.558/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en los diarios y Boletín Oficial. Salta, 11 de diciembre de 1995. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea. Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 01. 04 y 05/03/96

O.P. N° 4.149

F. N° 83.856

El Dr. Alberto Antonio Saravia. interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación. Secretaria a cargo de la Dra. Isabel Cornejo. cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sean como herederos o acreedores de Normando Cruz Martínez. Expte. N° B-77.727/95. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 26 de febrero de 1996. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 01. 04 y 05/03/96

O.P. N° 4.133

F. N° 83.815

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Giménez; en juicio "Gutierrez, Evarista - Sucesorio", Expte. N° B-74.887/95, cita y emplaza a todos los que como acreedores o herederos, se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a que los hagan valer, en el

término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "Eco del Norte". Salta, 23 de febrero de 1996. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 29/02, 01 y 04/03/96

O.P. N° 4.132

F. N° 83.814

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán (Salta), Secretaria de la Dra. Aurora Esther Figueroa, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gil, Lorenza María", Expte. N° 5.453/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 08 de febrero de 1996. Dra. Aurora Esther Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 29/02, 01 y 04/03/96

O.P. N° 4.127

R. s/c. N° 7.140

La doctora Ana María de Feudis de Lucía. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. del Distrito Judicial del Norte. Circunscripción Tartagal. Secretaria de la Escribana Mirta Susana Garay de Wierna. en los autos caratulados: "Rodríguez. Modesta Edelmira s/Sucesorio de Olivares. Milagro y de Rodríguez. Adán Anacleto". Expte. N° 7.594/95. cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días (30). comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal. 14 de febrero de 1995. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna. Secretaria.

Sin cargo

e) 29/02. 01 y 04/03/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.173

F. N° 83.892

EXCELENTE OPORTUNIDAD

Por: JULIO CESAR TEJADA

REMATE JUDICIAL

CON BASE Y REDUCCIONES

Una Traffic m/Renault, Pick-Up con furgón metálico, año 1994, funcionando.

El día jueves 07 de marzo de 1996. a las 19.00 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré de contado y con la Base de U\$S 12.117,00 (50% del cap. reclamado) y si no existieran postores por la

misma, pasados 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: una Traffic m/Renault, tipo Pick-Up, año 1994, Dominio N° A-093.720, con motor m/Renault N° 5.667.957 y chasis m/Renault N° 8A1-TA83ZZRS001671, equipado con furgón metálico, motor gasolero, con radio transmisor m/Motorola y micrófono, con 4 cubiertas y un auxilio en regulares condiciones, con un gato, una llave rueda y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle Florida 745/763 y el día de la subasta en Avda. Chile N° 1450, ambos de esta ciudad. Condiciones de pago: de contado con más el arancel de Ley del 10% y sellado D.G.R. del 0,6%, todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 8va. Nom., Secr. de la Dra. Isabel L. F. de Canónica, en juicio que se sigue contra Juan J. Minero y Cía. S.R.L. y otro s/Ejecución Prendaria - Expte. N° B-66.065/93. Edictos 1 día por el Boletín Oficial y 3 días por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (I.V.A. Resp. no inscrito) - Teléf. 211897 - Vicente López 718 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 31,00

e) 04/03/96

O.P. N° 4.171 F. N° 83.891

EXCELENTE OPORTUNIDAD

Por: JULIO CESAR TEJADA

REMATE JUDICIAL CON BASE

Excelente casa de veraneo en El Prado s/Ruta 51 a C. Quijano - Km. 6,8.

El día jueves 07 de marzo de 1996. a las 19.30 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la Base de US\$ 4.793.00 (corresp. al cap. reclamado) y si no hubieren postores transcurrido 15 minutos se reducirá la misma en un 25% o sea por \$ 3.594.75: un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado e identificado con Catastro N° 38.788 - Secc. S - Manz. 511 - Parc. 1 - Dpto. Capital 01 - Lote 6 El Aybal - Partido de Velarde - Plano 3.876 bis. Medidas: 19.00 mts. de fte., 2.40 mts. de cfte., 71,87 mts. de L.O. y 73,20 mts. de L.E. Lím.: al N.: c/Camino Nac. de Salta a Quijano; al S.: c/Prop. de la Suc. de Faustino Gutiérrez; y al E.: c/Camino a río Ancho. Edificación: el inmueble cuenta con living comedor, cocina, lavadero cubierto, galería c/asador, 3 dormitorios c/placares. 1 baño de 1ra. Al fondo 1 hab. de servicios s/baño. La construcción es de ladrillos c/techo de teja y cielo-raso de machimbre y pisos cerámicos. Cuenta con 1 galería sobre el frente. Posee pileta de natación de 4 x 8 mts. aprox. c/piso de cerámicos y paredes c/pintura impermeable. El terreno se encuentra cercado con mediane-

ras en los costados oeste y sur. En el frente cerco con base de piedras, alambre tejido y rejas de hierro. Acceso por camino lateral con portón de madera. Servicios instalados: agua de red, luz, pozo de agua, cámara séptica y pavimento. Ocupado por Luis Guillermo Pacheco y flia. en calidad de propietario. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley del 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom., Secr. de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en juicio que se sigue contra Luis Pacheco y otro s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-64.429/95. Edictos 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (I.V.A. Resp. no inscrito) - Teléf. 211897 - Vicente López 718 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 31,00

e) 04/03/96

O.P. N° 4.169

F. N° 83.888

Por: MARIA ESTER HERRERA

Judicial: un automóvil marca Dacia Rural, con base y reducción.

El 14 de marzo de 1996. a las 18.00 horas. en calle Santiago del Estero N° 147. de esta ciudad, remataré con la base del capital \$ 5.285. un automóvil marca Dacia Rural año 1993. mod. TLX. motor N° 09294. Dominio A-086.935. Revisarlo en mi poder. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., Secretaria Roberto Minetti D'Andrea. en el juicio que se le sigue a Norma Corina Aguilar de Geréz y Guzmán, Ricardo - Ej. Prend. - Expte. N° B-56.868/94. Im. D.G.R. 1.25%. Arancel de ley a cargo del comprador. En caso de no haber postores por la base. transcurridos 30' se rematará con la base reducida de un 25% y de no haber postores por tal imp. transcurridos 15' se rematará sin base. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 51,00

e) 04 al 06/03/96

O.P. N° 4.168

F. N° 83.887

Por: MARIA ESTER HERRERA

Judicial: un automóvil marca Dacia Sedán, con base y reducción.

El 14 de marzo de 1996, a las 18 y 15', en calle Santiago del Estero N° 147, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.341, un automóvil marca Dacia Sedán 4 puertas, mod. 1992, motor N° 005574, Domi-

nio A-085.017. Revisarlo en mi poder. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., Secretaría del Dr. Roberto Minetti D'Andrea, en el juicio que se le sigue a Estela A. Sánchez, Luis Ramón Venecia - Ejec. Prend. - Expte. N° B-57.071/94. Imp. D.G.R. 1,25%. Arancel de ley a cargo del comprador. En caso de no haber postores por la base, transcurridos 30' se rematará con la base reducida de un 25% y de no haber postores por tal importe transcurridos 15' se rematará sin base. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 51,00

e) 04 al 06/03/96

O.P. N° 4.163 F. N° 83.885
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Por: **MARCOS M. LOPEZ**

Un furgón Traffic, año 1992, en Cafayate.

El día 15 de marzo de 1996, a horas 11.30, en calle Ntra. Sra. del Rosario N° 103 de la ciudad de Cafayate, por orden del Sr. Juez Federal de Salta, Dr. Abel Cornejo: Secretaría del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Villalón, Rubén Eduardo y Merlo de Villalón, Adriana María - Secuestro" - Expte. N° 354/95, el martillero Marcos M. López. rematará con la base de Pesos doce mil sesenta y cinco \$ 12.065. una camioneta tipo furgón. adaptada para ambulancia. marca Renault. industria argentina. año de fabricación 1992. chasis BA1T3101ZNS001917, modelo Renault Traffic. motor a nafta. marca Renault de cuatro cilindros de 96 H.P. N° 2870075; dominio N° A-083.308. Forma de pago: contado. Se remata en el estado visto en que se encuentra. Comisión de ley 10% en el acto del remate. Para revisarlo deberá dirigirse al señor gerente del Banco de la Nación Argentina. Sucursal Cafayate. calle Ntra. Sra. del Rosario 103. en horario bancario. Publicar un día en Boletín Oficial y tres días en El Tribuno. Marcos M. López. martillero público.

Imp. \$ 17.00

e) 04/03/96

O.P. N° 4.162 F. N° 83.884
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Por: **MARCOS M. LOPEZ**

Inmueble rural en el Dpto. de Guachipas.

El día 01 de marzo de 1996, a horas 11.00, en calle 9 de Julio N° 85 de la ciudad de Rosario de Lerma, por orden del Sr. Juez Federal de Salta, Dr. Abel Cornejo; Secretaría del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Escobar, Camila Esper - Ejecución Hipotecaria

- Expte. N° 632/94, el Martillero Marcos M. López, rematará con la base de Pesos dos mil setecientos veintisiete (\$ 2.727), el inmueble Matrícula N° 45, departamento Guachipas - "Brealito" - Pcia. de Salta, con extensión en la Fracción N° 1: frente 200 mts. y fondo 300 mts., aproximadamente de E. a O.; al N. con propiedad de Hered. de Esperidiona Chagaray de Flores; al E. con propiedad de Raúl Saravia; al S. con propiedad de Nacienceno Apaza y al O: camino nacional. Fracción N° 2: de S. a N. 150 mts. y de E. a O. 100. Límites con terrenos de Miguel Rodríguez al norte; al E. con camino Nacional; al S. y O. con el río Calchaquí. Mejoras: una vivienda con destino a habitación y depósito. Un criadero de cerdo con piso de cemento y alambre tejido, con partes de pared de piedra y block. Se encuentra deshabitado y desmontado. Se ingresa por el pueblo de Guachipas. Se subasta ad corpus, con todo lo clavado, edificado, plantado o adherido por posesión física o legal. Forma de pago: contado. Comisión de ley 5%. Marcos M. López, martillero público. Imp. \$ 34,00 e) 04 y 05/03/96

O.P. N° 4.145 F. N° 83.848

Por: **EDGARDO N. SIMKIN**
JUDICIAL - BASE \$ 107.835.-

Hermosa casa de dos plantas con pileta de natación en la ciudad de Rosario de la Frontera - Salta

El día martes 5 de marzo de 1996. a hs. 17.00 en mi local de remates. sito en calle San Felipe y Santiago N° 758. ciudad de Salta. remataré en forma conjunta con todo lo plantado y edificado. con la base de \$ 107.835. los inmuebles hipotecados matrículas N°s. 427 y 6.237 - Sección B - Manz. 27 - Parc. 2 y 18 a - Dpto. Rosario de la Frontera 18 - Ext. y Límites: los dan sus Cédulas parcelarias agregadas en autos. Ubicación: calle San Martín N° 580 y calle Belgrano de la ciudad de Rosario de la Frontera - Salta-. Mejoras: (según informe del Sr. Juez de Paz. agregado en autos) el inmueble cuenta con dos plantas que dan sobre calle San Martín N° 580 y un patio sobre calle Belgrano al 400. En la planta baja hay un living-comedor, un toilette, una cocina-comedor, un escritorio. una sala de espera, un archivo. una pieza de servicio con baño incorporado. un patio interior y un amplio patio totalmente parquizado con pileta de natación. En la planta alta hay un holl, tres dormitorios, baño de 1ra., tres balcones, sala de estar y una terraza que da sobre el patio parquizado. La construcción es de 1ra. calidad realizada en ladrillo, paredes totalmente revocadas y pintadas, techo de losa, piso granito, mosaico y cerámicos en las distintas dependencias, la carpintería es de madera, los sanitarios son de 1ra. calidad, tanto en los baños como en el toilette y la cocina. Servicios:

agua corriente, energía eléctrica., gas natural, red cloacal y pavimento sobre las dos calles. Estado de ocupación: está habitado por la Sra. Ana María Perdigón de Vicente, cónyuge del demandado, su hija Carolina Vicente, su hijo mayor Sergio Vicente con su esposa, una hija menor de edad y lo hacen en calidad de propietarios. Se deja constancia que en el inmueble actualmente funciona una Delegación de la Dirección Provincial del Trabajo de Salta. Visitas al inmueble en Hor. Com. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 9na. Nom., Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en juicio seguido contra: Vicente Julio Angel - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-53.320/94. Edictos: dos días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de Venta: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación de la subasta, arancel de Ley 5% y sellado D.G.R.: 1,25% c/comprador al contado en el acto. Nota: la subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes en dicho local, Tel. 230002, Mart. Edgardo Simkin - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 54,00

e) 01 y 04/03/96

O.P. N° 4.142

F. N° 83.843

Por: JORGE GUSTAVO SALAZAR E.**Casa localidad de El Carril - Salta**

El 05/03/1996, a hs. 18.00, en calle J. M. Leguizamón N° 1156, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 8.381,09, equivalente a las 2/3 partes de su Valor Fiscal, el Inmueble identificado como: Matrícula N° 760, Sección "B", Manzana "9", Parcela "21". Dpto. Chicoana 09 - El Carril, ubicado en calle Belgrano N° 265 de esa localidad. Límites: los que dan sus títulos. Sup. s/t: 580,56 m², Fte.: 12 m., C/Fte.: 12 m., Cdo. E. 48,37 m., Cdo. O. 48,39 m. Mejoras: dos piezas y un baño, un galpón sobre las dos piezas, un comedor de 3 x 10 m. aprox., una cocina de 3 x 4 m., en el frente un local de 10 x 12 m. aprox. todo a medio construir, un baño de 1ra. Servicios: agua corriente, luz eléctrica, cloacas. Ocupación: el demandado y su esposa en calidad de dueños, con 3 hijos, una empleada y dos familiares. Cond. de Venta: 30% más 1,25% Sellado de Rentas, más 5% Arancel de Ley, en el acto del remate, saldo 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. de 4ta. Nominación, en Juicio c/Yonar, Humberto s/Ejec. de Sentencia, Expte. N° B-22.342/91. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y D. El Tribuno. I.V.A. Responsable No Inscripto - Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero, Tel. 313382. Nota: la subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 51,00

e) 01, 04 y 05/03/96

O.P. N° 4.141

F. N° 83.844

Por: JORGE GUSTAVO SALAZAR E.**Casa en Joaquín V. González - Salta**

El 05/03/1996, a hs. 18,00, en calle J. M. Leguizamón N° 1156, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 2.475,31, equivalente a las 2/3 partes del Valor Fiscal, el Inmueble identificado como: Matrícula N° 1061, Sección "A", Manzana "18", Parcela "13", Dpto. Anta, J.V. González - Salta, ubicado en calle 9 de Julio entre calle Lavalle y Sarmiento, de esta ciudad. Límites: los que dan sus títulos. Sup. s/m: 506,00 m², (Fte.: 12,65 m., Fdo. 40,00 m.). Mejoras: una galería (toldo metálico) c/parantes de caños, de 6 x 3,30 mts. aproximadamente, dos dormitorios de 4 x 4 mts. y 4 x 3 mts. aprox., con techo de cinc, cielo raso machimbrado de madera, piso de cemento, una cocina de 4 x 3 mts. aprox. con mesada y mueble, techo cinc y piso cemento, un baño c/inodoro, videt, lavatorio (pileta) y ducha, revestido c/cerámico las paredes y piso, un lavadero c/techo precario, en el frente un portón de chapas de cinc y una pared media construcción de ladrillo. todas las paredes son de 0.30 cm., tapiado perimetral de ladrillo de una altura de 2 mts. aprox. Servicios: agua corriente, luz eléctrica, calle enripiada, c/línea telefónica sobre vereda. Ocupación: habitado por el Sr. Néstor Sosa en calidad de préstamo o comodato. Cond. de Venta: 30% más 1,25% Sellado de Rentas, más 5% Arancel de Ley, en el acto del remate, saldo 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. de 4ta. Nominación, en Juicio c/Zenteno de Palermo, Dora Doly s/Ejecutivo: Expte. N° B-59.683/94. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y D. El Tribuno. I.V.A. Responsable No Inscripto - Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero, Tel. 313382. Nota: la subasta se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 51,00

e) 01, 04 y 05/03/96

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 4.128

F. N° 83.806

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Pfister Aráoz, Carlos Alberto - Concurso Preventivo" - Expte. N° B-76.666/95, hace saber:

I.- Que con fecha 26 de diciembre de 1995 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Carlos Alberto Pfister Aráoz, D.N.I. N° 8.183.988, con domicilio real en Pasaje Mollinedo N° 485 de esta ciudad de Salta.

2.- Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Miguel A. Navarro, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 204 de esta ciudad.

3.- Que se ha fijado plazo hasta el día 12 de marzo de 1996, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, las que serán recibidas en el domicilio indicado, los días lunes a jueves de 17.00 hs. a 20.00 hs.

4.- Que se ha fijado el día 29 de abril de 1996, para que el Síndico presente su informe individual, y el día 18 de junio de 1996, para que lo haga con el informe general.

5.- Que se ha fijado audiencia para el día 23 de setiembre de 1996, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, la Audiencia Informativa, prevista por el Art. 45 de la Ley 24.522.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 16 de febrero de 1996. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria. Imp. \$ 42.50 e) 29/02: 01. 04. 05 y 06/03/96

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4.165 R. s/c. N° 7.142

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación. Secretaria de la Dra. Thelma Niederle de Leoni. en Expte. N° B-67.247/95. caratulados: "Romero Lucero. Eduardo Rubén vs. Peñalva. Liliana Mercedes - Divorcio Vincular". ha resuelto

citar a la Sra. Liliana Mercedes Peñalva, a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al señor defensor oficial civil que por turno corresponda. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.

Sin cargo

e) 04 y 05/03/96

O.P. N° 4.158

F. N° 83.877

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Interino del Juzgado de Persona, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur - Metán - Secretaría de la Dra. Elena Novo de Poma, cita y emplaza a María Jaqueline Gutiérrez, María Lastenia Gutiérrez y Antonia Pons quien actúa en nombre y representación de su hijo menor Santiago José Gutiérrez. para que dentro del término de 10 días a partir de esta publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vera, Ramón Armando vs. Herederos de Carlos Santiago Gutiérrez s/Ordinario - Expte. N° 1.487/87" del Juzgado arriba mencionado. bajo apercibimiento de designársele al Ministerio de Ausentes para que lo represente. Publíquese por un día edictos en diario Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, 14 de diciembre de 1995. Firmado: Dr. Teobaldo René Osoros. Juez (1).

Imp. \$ 8.50

e) 04/03/96

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 4.157 F. N° 83.870

BANCO DE SALTA S.A.

Denominación o razón social y domicilio: Con la denominación de Banco de Salta S.A. con domicilio legal en jurisdicción de Salta. se constituye una sociedad anónima de conformidad con la legislación vigente para entidades financieras. Constituida por escritura pública N° 35 de fecha 26 de febrero de 1996. autorizada por el Escribano de Gobierno Víctor Manuel Brizuela.

Socios: 1) La Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Hacienda, Dr. Enrique Tanoni, argentino, casado, nacido el 22/06/48, médico. D.N.I. N° 7.080.988, domiciliado legalmente en Centro Cívico Grand Bourg de esta ciudad; 2) Banco Macro Sociedad Anónima, representado por Don Jorge Horacio Brito, argentino, casado, nacido el 23/07/52, empresa-

rio. D.N.I. N° 10.550.549. con domicilio legal constituido en calle Alvarado 746 de esta ciudad.

Duración: La duración de la sociedad se fija en 99 años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto actuar como Banco comercial minorista. para lo cual podrá realizar por cuenta propia o ajena. dentro o fuera del país. todas las operaciones inherentes a la actividad bancaria. inclusive préstamos hipotecarios, así como los actos y contratos que sean su consecuencia, sin más limitaciones que las determinadas por las leyes, reglamentaciones, disposiciones y demás normas en vigor y el presente estatuto. En particular queda incluido en el objeto social: comprar y vender bienes inmuebles y muebles para uso propio. Aceptar daciones en pago para facilitar la realización y liquidación de operaciones o cuentas pendientes o adquirir en propiedad, con el objeto de defender su crédito, bienes inmuebles que reconozcan o no gravámenes en favor del Banco. Tomar participación en bancos o entidades financieras

por suscripción o adquisición de acciones, hacerse representar en las asambleas y/o directorios respectivos y aportar o dar en pago dinero o bienes de la sociedad. Fusionarse con otras sociedades similares o incorporar estas al Banco por absorción. Adquirir en todo o en parte fondos de comercio bancarios o de otras entidades financieras, pagándolos con acciones propias, ordinarias o preferidas, emitidas a ese fin y valuadas a la par o con prima, o en efectivo. Actuar como intermediario en operaciones mobiliarias o inmobiliarias, percibiendo en su caso y dentro de las limitaciones legales, las remuneraciones o comisiones que correspondan en virtud de normas legales, convencionales o usuales. Recibir en depósito sus propias acciones, y encargarse de su adquisición o venta, únicamente por cuenta y orden de los accionistas o dueños de los títulos. En especial y como objetivo prioritario, concurrirá con el crédito al fomento de la producción en todas sus formas: agrícola, ganadera, industrial, minera y de la construcción y atender las necesidades del comercio, el turismo, de los distintos servicios y factores positivos de la economía y de todo emprendimiento que tienda justificadamente al desarrollo de la economía provincial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con los objetivos sociales, sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina.

Capital social - Suscripción e integración: El capital social es de Seis millones doscientos treinta mil pesos (\$ 6.230.000), representado por Cuatro millones trescientos sesenta y un mil (4.361.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables Clase "A" de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Un millón doscientas cuarenta y seis mil (1.246.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B" de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción y Seiscientos veintitrés mil (623.000) acciones escriturales Clase "C" de un (1) voto por acción y de valor nominal Uno (1) peso por cada una. El capital social es suscripto en este acto en su totalidad de la siguiente manera: a) El Banco Macro S.A. suscribe Cuatro millones trescientos sesenta y un mil (4.361.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables Clase "A", con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal de Un peso (\$ 1) cada una, representativas de la suma de Capital (70%) de Pesos cuatro millones trescientos sesenta y un mil (\$ 4.361.000); e integra en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) de su suscripción, o sea la suma de Pesos un millón noventa mil doscientos cincuenta (\$ 1.090.250), debiendo integrar el restante setenta y cinco por ciento (75%) del capital suscripto, o sea la

suma de Pesos tres millones doscientos setenta y seis mil (3.270.750) dentro del plazo de un (1) año contado a partir de la fecha de la integración del 25%; y b) La Provincia de Salta suscribe Un millón doscientas cuarenta y seis mil (1.246.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase "B", con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal de Un peso (\$ 1) cada una, representativas de la suma de capital (20%) de Pesos un millón doscientos cuarenta y seis mil (\$ 1.246.000); y Seiscientos veintitrés mil (623.000) acciones escriturales Clase "C", con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal de Un peso (\$ 1) cada una, representativas de la suma de capital (10%) de Pesos seiscientos veintitrés mil (\$ 623.000); e integra en su totalidad el capital suscripto con la transferencia de Activos y Pasivos del Banco Provincial de Salta, según se refleja en el Balance de Transferencia al 31 de octubre de 1995.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por siete directores titulares y siete suplentes, que reemplazarán a los titulares exclusivamente dentro de su misma Clase. El término de su elección es de un (1) ejercicio. Los accionistas de la Clase "A" tendrán derecho a elegir cuatro directores titulares y cuatro suplentes. Los accionistas de la Clase "B" tendrán derecho a elegir dos directores titulares y dos suplentes. Los accionistas de la Clase "C" tendrán derecho a elegir un director titular y un suplente.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, designados por la asamblea ordinaria. Un síndico titular y un suplente serán designados por los accionistas Clase "B". Se designa para integrar la Comisión Fiscalizadora: a) Para las Acciones Clase "A", como Síndicos Titulares a Don Alejandro Almarza, argentino, D.N.I. N° 12.087.173, nacido el 16/01/58, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Sarmiento N° 735, Capital Federal; y Don Carlos Adolfo De la Vega, argentino, L.E. N° 6.981.519, nacido el 30/04/32, divorciado, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Sarmiento N° 735, Capital Federal; y como Síndicos Suplentes a Don César Pablo Rossi, argentino, D.N.I. N° 18.286.413, nacido el 29/11/66, soltero, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Sarmiento N° 735, Capital Federal; y Doña Carmen Esther Estevez, argentina, D.N.I. N° 13.464.718, nacida el 28/04/57, casada, Contador Público Nacional, domiciliada en calle Sarmiento N° 735, Capital Federal; b) Para las Acciones Clase "B", como Síndico Titular a Don Alberto Ramón Boggione, argentino, L.E. N° 8.172.895, nacido el 29/09/45, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Carmen Magdalena Yagnam Aguilera, domiciliado en calle Los Eucaliptos N° 17, B° Tres Cerritos de esta ciudad; y como Síndico Suplente a Don Carlos José

Avila, argentino, L.E. N° 7.990.259, nacido el 16/08/46, Abogado, casado, domiciliado en calle Lavalle N° 89 de esta ciudad.

Ejercicio económico - financiero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Directorio: Los otorgantes fijan un directorio compuesto de 7 Directores Titulares y 7 Suplentes en los siguientes cargos: Se designa para integrar el Directorio: a) Para las Acciones Clase "A", como Directores Titulares a Don Jorge Horacio Brito, argentino, D.N.I. N° 10.550.549, nacido el 23/07/52, casado, empresario, domiciliado legalmente en calle Alvarado N° 746 de esta ciudad; Don Delfin Jorge Ezequiel Carballo, argentino, D.N.I. N° 10.788.109, nacido el 21/11/52, casado, abogado, domiciliado en calle O'Higgins N° 1359, 16° Piso, Capital Federal; Don Fernando Andrés Sansuste, argentino, D.N.I. N° 10.140.776, nacido el 05/07/52, casado, empresario, domiciliado en calle Austria N° 2226, 3° Piso, Capital Federal; y Don Marcos Gustavo Acosta, argentino, D.N.I. N° 11.477.777, nacido el 15/02/55, casado, actuario, domiciliado en calle Sarmiento N° 735, Capital Federal; y como Directores Suplentes a Don Juan Pablo Brito Devoto, argentino, D.N.I. N° 13.765.210, nacido el 25/03/60, casado, empresario, domiciliado en calle Jorge N° 1711, Adrogué, provincia de Buenos Aires; Don Rubén Angel Lorenzo, argentino, D.N.I. N° 5.090.242, nacido el 25/01/48, casado, empresario, domiciliado en calle Bouchard N° 1554, Almirante Brown, provincia de Buenos Aires; Don Roberto Julio Eilbaum, argentino, D.N.I. N° 4.607.360, nacido el 23/12/44, casado, abogado, domiciliado en calle Tafcahuano N° 1297, 3° Piso, Capital Federal; y Don Matías Eduardo Carballo, argentino, D.N.I. N° 13.080.142, nacido el 12/03/59, casado, abogado, domiciliado en calle Marcelo T. de Alvear N° 636, 3° Piso, Capital Federal; b) Para las Acciones Clase "B", como Directores Titulares a Don Alfredo Antonio Paulino Olmedo, argentino, L.E. N° 7.237.064, nacido el 09/05/35, casado, empresario, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 162 de la localidad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre de esta Provincia; y Don Antonio Tomás René Bambossi, argentino, D.N.I. N° 7.966.362, nacido el 14/03/42, casado, comerciante, domiciliado en calle Boulevard Los Granaderos N° 3238 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre; y como Directores Suplentes a Don Carlos Alejandro Mateo, argentino, D.N.I. N° 16.883.152, nacido el 24/06/64, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Los Ombúes N° 144, B° Tres Cerritos de esta ciudad; y Don Ricardo Anuch, argentino, L.E. N° 8.178.151, nacido el 17/08/46, casado, Abogado, domiciliado en calle Los Nogales N° 654 de esta ciudad; c) Para las Acciones Clase "C", como Directores Titulares a Don Armando Américo Machado, argentino, D.N.I. N°

10.842.802, nacido el 14/04/53, casado en primeras nupcias con Ana Beatriz Olmos, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Los Carolinos N° 677, B° Tres Cerritos de esta ciudad; y como Director Suplente a Don Sergio Abraham Guantay, argentino, D.N.I. N° 7.850.040, nacido el 05/06/49, casado en primeras nupcias con Luisa Teresa Agüero, empleado, domiciliado en calle Lerma N° 146, Planta Baja, de esta ciudad. Los otorgantes designan Presidente: Al Sr. Jorge Horacio Brito y Vice-Presidente: al Sr. Delfin Jorge Ezequiel Carballo.

Dirección de la sede social: Se fija la dirección de la sede social de la sociedad en calle España N° 550 de esta ciudad.

Banco de Salta S.A. Programa de Fundación inscrito al Libro N° 7 de Sociedades Anónimas, Folio N° 358, Asiento N° 1.956 de fecha 15 de diciembre de 1995.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 29 de febrero de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

CERTIFICO que las 5 (cinco) copias que anteceden que llevan mi firma y mi sello notarial son reproducción facsimilar de sus originales que tengo a la vista, doy fé. Salta, 29 de febrero de 1996. Laura Inés Wayar - Escribana - Salta.

Imp. \$ 191,00

e) 04/03/96

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. N° 4.161

F. N° 83.872

Cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social de DIN S.R.L. - Cambio de denominación a Bonifacio Monge S.R.L.

Cedentes: 1) Luis Fermín García, argentino, trabajador independiente, D.N.I. 10.220.555, nacido el 22 de julio de 1952, casado; 2) Elina Mabel Monge de García, argentina, trabajadora independiente, D.N.I. 12.959.642, nacida el 12 de abril de 1959, casada.

Cesionario: 1) Luis Alberto Monge, argentino, trabajador independiente, D.N.I. N° 21.310.514, nacido el 14 de marzo de 1970, casado. 2) Bonifacio Monge, argentino, trabajador independiente, D.N.I. 7.228.035, nacido el 14 de mayo de 1932, casado. Todos domiciliados en calle Juan Martín Leguizamón 391 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Primera: Los señores Luis Fermín García y Elina Mabel Monge de García ceden, venden y transfieren el 50% (cincuenta por ciento) de sus cuotas sociales, o sea 25 (veinticinco) cuotas sociales cada uno de valor nominal \$ 100,00 (Pesos cien) a favor de los señores Luis Alberto Monge y Bonifacio Monge, que adquieren 25 (veinticinco) cuotas sociales cada uno; quedan

do el Capital Social compuesto de la siguiente manera: el señor Luis Fermín García 25 (veinticinco) cuotas sociales; la señora Elina Mabel Monge de García 25 (veinticinco) cuotas sociales; el señor Luis Alberto Monge 25 (veinticinco) cuotas sociales; y el señor Bonifacio Monge 25 (veinticinco) cuotas sociales.

Segunda: El precio de la presente cesión se estipula en la suma de \$ 1.000 (Pesos un mil) que los vendedores reciben en este acto en dinero en efectivo sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago.

Tercera: Modificar las cláusulas primera y quinta del Contrato Social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera:

Primera - Denominación y domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "Bonifacio Monge S.R.L." y tendrá su domicilio en Juan Martín Leguizamón 391/5 de la ciudad de Salta, pudiendo disponer la apertura de sucursales y depósitos, locales de venta o representaciones en cualquier punto del territorio nacional o del exterior.

Quinta - Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Luis Fermín García, Elina Mabel Monge de García y Bonifacio Monge, por lo que los mismos quedan designados Gerentes - Administradores. Las firmas indistintas de cualesquiera de ellos obligarán a la sociedad precedida del sello de la denominación social, pudiendo representarla en todas sus actividades o negocios, sin limitación de facultades, incluso la toma de créditos bancarios o financieros y todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Fecha instrumento: 02 de febrero de 1996.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 29 de febrero de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 31,00

e) 04/03/96

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 4.164

F. N° 83.886

"SALINOA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Modificación del Contrato Social

Bernavé Antonio Viveros, argentino, D.N.I. N° 8.179.990 de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con Lucrecia Valentina Vivas, chofer, domiciliado en Ushuaia N° 20, B° Antártida Argentina, de la localidad de Cerrillos, Dpto. del mismo nombre, provincia de Salta; Daniel Camilo Viveros, argentino, D.N.I. N° 8.612.054, de 44 años de edad, casado en primeras nupcias con Rosa Alcalá, docente, domiciliado en Pje. Sargento Cabral s/N°, B° Pueblo Nuevo, de la localidad de Cerrillos, Dpto. del mismo nombre, provincia de Salta; Estanislao Angel Viveros, argentino, D.N.I. N° 11.853.141 de 42 años de edad, casado en primeras nupcias con Marta Alicia Guaymás, enfermero, domiciliado en Monoblock "U", Dpto. "A", de B° Castañares de la ciudad de Salta, todos mayores de edad, hábiles, siendo los únicos integrantes de "Salinoa Sociedad de Responsabilidad Limitada" en trámite de constitución, convienen en proceder a la modificación del contrato social de la siguiente manera: a) proceder a la modificación del Art. Quinto que se refiere al Capital, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El Capital Social se fija en la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000.00) dividido en 1.000 (un mil) cuotas de Diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) el señor Bernavé A. Viveros suscribe cuatrocientas cincuenta (450) cuotas, b) el señor Daniel C. Viveros suscribe cuatrocientas cincuenta (450) cuotas, c) el señor Estanislao A. Viveros suscribe (100) cien cuotas: integrando en este acto el 25% (veinticinco por ciento) en dinero de contado y el resto en cuotas iguales a los 60 (sesenta), 120 (ciento veinte), y 180 (ciento ochenta) días".

De conformidad se suscribe el presente en la ciudad de Salta a los veintidós días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y seis.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 29 de febrero de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 28.00

e) 01/03/96

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 4.160

F. N° 83.880

ASOCIACION COOP. ESCUELA N° 41

MAESTRA JACOBA SARAVIA

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Cooperadora de la Escuela Jacoba Saravia, convoca a Asamblea General Ordinaria, para

el día 25 de marzo de 1996, a horas 20.00, en el salón de actos del establecimiento, sito en Deán Funes 750, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos socios para que suscriban el Acta.

- 2º) Lectura y aprobación de memoria, balance e informe del órgano de fiscalización.
- 3º) Elección de autoridades de la Comisión Directiva por el plazo de un año.
- 4º) Reforma parcial del Estatuto.
- 5º) Consideración cuota social.

Conforme a estatutos, la Asamblea sesionará válidamente con los presentes, transcurridos 30 minutos de la hora citada.

Ernesto Halusch
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 04/03/96

O.P. N° 4.159

F. N° 83.879

**INSTITUTO DE INFORMACIONES
COMERCIALES DE SALTA**

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Señor socio:

Conforme al artículo 11º de los Estatutos en vigencia, la H. C. D. del Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, se complace en citar a Uds., a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cierre del Trigésimo Tercer Ejercicio, que tendrá lugar en el local de calle Juan Bautista Alberdi N° 273 - 1er. Piso de esta ciudad el día 26 de marzo de 1996, a horas 20.30, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de asamblea anterior.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, estados contables correspondientes al

ejercicio cerrado del 30 de setiembre de 1995. Informe de la Comisión revisora de cuentas.

- 3º) Elección de una comisión escritora integrada por tres socios presentes para controlar el escrutinio de los nuevos miembros de la comisión directiva.
- 4º) Renovación de la Comisión Directiva, para cubrir los siguientes cargos: por 2 (dos) años: presidente, secretario general, tesorero, vocal titular primero y vocal titular tercero; por 1 (un) año: vice-presidente, secretario de Actas, pro-tesorero, vocal titular segundo, vocal titular cuarto, vocales suplentes primero, segundo y tercero; revisor de cuentas primero, segundo y suplente.
- 5º) Lectura del resultado del escrutinio y posesión de sus cargos a los socios miembros electos de Comisión directiva.

Arón Palma **Jorge Danduch**
Secretario General Presidente

Art. 17 de los estatutos sociales: "El quórum mínimo será de la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto. Si una hora después de la fijada en la convocatoria no se alcanzara ese mínimo, sesionará válidamente con los socios presentes".

Imp. \$ 6.50

e) 04/03/96

RECAUDACION

O.P. N° 4.175

Saldo anterior.....	\$ 16.319.90
Recaudación del día 01/03/96.....	\$ 1.915.10
TOTAL	\$ 18.235.00